



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2019 01175

Acorde con lo manifestado en escrito que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE objeto de las pretensiones (local comercial) ubicado en la Carrera 87 I N°37 A - 15 Sur de esta ciudad, **la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m) del veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).**

De otra parte, por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho (art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50605c4eb54dc013557e21077f7c22dade8e4552b2b214ccbda776404ccba880

Documento generado en 01/06/2021 04:38:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Decisión anotada en estado N°041 de 2 de junio de 2021.